



Ilustre Municipalidad
de Buin

Recursos Humanos

10

BUIN, 04 JUL 2023

DECRETO ALC. N° 2429 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 738 del 28 de febrero de 2025, que Aprueba el Contrato a Honorarios suscrito con don Luís Alejandro Elías Pérez, por prestación de servicios en el marco del Programa “Recuperación e Implementación de Paisajismo, Mobiliario y Otros en lugares de Encuentro Comunal 2025”, dependiente de la Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato - DIMAAO, a contar del 01 de Enero de 2025 hasta el 31 de Diciembre de 2025.

2.- El Memo N° 599 del 24 de junio de 2025, enviado por el Director de DIMAAO, que solicita al Administrador Municipal, poner término al contrato a honorarios de don Luís Elías Pérez, a la prestación de servicios en el marco del programa *Recuperación e Implementación de Paisajismo, Mobiliario y Otros en lugares de Encuentro Comunal*, a contar del 01 de Abril de 2025.

- El Ord. N° 620 del 23 de junio de 2025, emitido por el Encargado de la Unidad de Áreas Verdes, que solicita gestionar el término del contrato a contar del 01 de Abril de 2025, de don Luís Elías Pérez, por prestación de servicios en el programa *Recuperación e Implementación de Paisajismo, Mobiliario y Otros en lugares de Encuentro Comunal 2025*, en virtud a lo establecido en el Punto NOVENO del contrato de prestación de servicios.

3.- La resolución del Alcalde.

D E C R E T O



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ SECRETARIO MUNICIPAL

MI AI /GMG/PC1/KYC/ams

DISTRIBUTION:

- Secretaria Municipal
 - DIMAAO
 - Presupuesto /SECPLA
 - Remuneraciones
 - Recursos Humanos



ESE COMUNIQUESE X ARCHIVESE

MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE